

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1287

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 24 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Registro de Operadores de Carne de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario donde figura la firma Hacienda Argentina S.A. como matarife abastecedor y exportador de carne y cuestiones conexas. **Martínez (J. C.) y Orsolini.** (4.854-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Martínez (J. C.) y Orsolini, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Registro de Operadores de Carne de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario –ONCCA; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de septiembre de 2010.

*Ricardo Buryaile. – Lisandro A. Viale.
– Gumersindo F. Alonso. – Lucio B. Aspiazu. – Juan F. Casañas. – Jorge O. Chemes. – Ulises U. J. Forte. – Irma A. García. – Gladys E. González. – Christian A. Gribaudo. – Pablo E. Orsolini. – Sergio H. Pansa. – Raúl A. Rivara.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de quien corresponda, informe:

1) Si es cierto que en el registro de operadores de carne de la ONCCA figura con el CUIT 30-71080854-2,

matricula 988579 y establecimiento de la ONCCA 30710808542, la firma Hacienda Argentina S.A., como matarife abastecedor y exportador de carne.

2) Si la mencionada firma ha dado como domicilio para recibir correspondencia del Banco de la Nación Argentina, el inmueble ubicado en la calle Paraguay 3343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3) Si el titular del inmueble del punto anterior es Silvina Karina Oviedo, esposa del titular de la AFIP, Ricardo Echegaray.

4) Si es cierto que el domicilio declarado ante la ONCCA del establecimiento ganadero operador en el rubro de matarife abastecedor y exportador de carne vacuna está situado en Punta Alta, localidad de nacimiento del titular de la AFIP, Ricardo Echegaray.

5) Si es cierto que la empresa Hacienda Argentina S.A. fue constituida en octubre de 2008, momento en que Ricardo Echegaray estaba al mando de la ONCCA y comenzó a operar en marzo de 2009 con gran cantidad de hacienda bajo engorde.

6) Si es cierto que los socios que figuran al frente de la empresa Hacienda Argentina S.A. no tenían al momento de la inscripción en la ONCCA ningún tipo de antecedentes en el rubro ganadero.

7) Si es cierto que tanto Paula Guerra, presidenta de Hacienda Argentina S.A., oriunda de Punta Alta, lugar de nacimiento de Ricardo Echegaray, y Alfredo Luis Espósito, jubilado, vicepresidente de la firma, son monotributistas ante la AFIP, por lo cual su patrimonio sería insuficiente para montar un *feed-lot* como el que posee Hacienda Argentina S.A. en Punta Alta con una supuesta inversión original de \$ 3.000.000.

8) Si es cierto que en el Banco Central de la R.A., Alfredo Luis Espósito, mencionado en el punto anterior, figura como firmante de la chequera de Hacienda Argentina S.A.

9) Si es cierto que a la firma Hacienda Argentina S.A. se le habían aprobado pagos por \$ 259.793 por

el trimestre febrero-abril de 2009, pero que no fueron efectivizados por las denuncias periodísticas que cobraron estado público.

10) En caso de ser cierto lo pedido como información en los puntos anteriores, manifieste si el proceder del señor Ricardo Echegaray es una clara violación de la ley de ética pública por ser incompatibles el ejercicio de la función con tener intereses en una empresa regulada o subvencionada por el Estado.

Julio C. Martínez. – Pablo E. Orsolini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Martínez (J. C.) y Orsolini, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Ricardo Buryaile.